

EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

PERIÓDICO POLÍTICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

NÚM. 140.

OFICINAS:
CALLE REAL DEL
CARMEN, NÚM. 28;
TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRA AL
DIRECTOR.

FUNDADOR, D. LOPE DE LA CALLE Y MARTÍN.

DIRECTOR, D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

FUERA LA APATÍA.

Es indudable que acaso el mayor triunfo conseguido por el partido acandillado por el Sr. Sagasta, es la aprobación del sufragio universal, medio racional y legítimo para que los ciudadanos elijan libremente sus representantes más genuinos, en las distintas esferas de la administración pública, dándose la mayor parte posible a la nación, en su gobierno mismo, y alcanzándose un verdadero progreso capaz de destruir, al menos en mucha parte, los rutinarios defectos de que adolecía el antiguo sistema muy apropiado para todo género de cábales, comandrazgos y burdas maquinaciones entre los prohombres de la política.

Ampliado de una manera considerable el censo electoral, capacitado el ciudadano para expresar sus opiniones dentro de la más absoluta legalidad, facilitado el camino de la lucha ideal y patriótica, rotos los antiguos y estrechos moldes en que se vaciaba la política, hemos dado un gran paso para la regeneración de la sociedad española a la vez que para el mejoramiento de sus gobiernos.

La inmensa mayoría de los españoles pueden hoy emitir sus votos en relación y armonía con sus creencias, pueden contribuir a nombrar sus representantes en la política y en la administración, y precisa que dejando a un lado la apatía lamentable de pasados tiempos, acudan los ciudadanos de un pueblo libre a ejercer sus derechos tomando parte activa e integrante en la reorganización de nuestra desdichada política, entregada a voluntad de unos cuantos que a su sabor la explotan sin tener muchas veces en cuenta las verdaderas necesidades del país que gobiernan.

Es necesario que cada uno aprecie lo que puede influir en la gobernación del Estado y haga valer en los comicios el peso de sus decisiones, no relegando al olvido sus principales deberes, para lamentar más tarde males que pudo evitar seguramente de haber acudido con tiempo a poner el oportuno remedio.

No demos la razón a los que considerándonos en poco, negaban con tenaz empeño que fuéramos aptos para ser libres. Probemos con nuestras obras que somos capaces de hacer uso legítimo y adecuado de nuestros derechos, y que España es apta

para respirar los ambientes purísimos de la libertad sin que nos sintamos asfixiados por la energía de su acción benéfica.

Seamos libres, seamos independientes, desterremos nuestra proverbial pereza y acudamos, como nuestro deber lo exige, a desterrar para siempre la antigua rutina, dando muestra de que sabemos girar dentro de los amplios moldes abiertos a nuestra actividad con la aprobación de la última ley.

Colocadas las listas electorales en los sitios de costumbre y confeccionadas con arreglo a los datos sacados del último empadronamiento, es seguro que contienen omisiones importantes a pesar de la buena fe con que se ha procedido a su formación.

Acudan pues a examinarlas, cuantos en ellas deban estar incluidos y caso de notar alguna falta, reclamen en el tiempo marcado por la ley, para corregir los errores que pudiera haber y que más tarde serían indestructibles é incapaces de remediarse.

Uno de los deberes del hombre es ser buen ciudadano y no lo es seguramente, no puede serlo, el que empieza por olvidar sus derechos para después no cumplir sus deberes nacidos en justa reciprocidad unos de otros.

Desechemos pues nuestra pereza, busquemos el medio de reorganizar nuestras costumbres y arrojemos a un lado la apatía que nos arruina moralmente y dando prueba de actividad y de energía hagamos el debido uso de los derechos que nos concede la ley como ciudadanos españoles.

El que siempre reacio y moroso, olvida por completo la cosa pública, hasta el momento en que se siente sacrificado, ese no merece consideración ninguna ni que sean atendidas sus quejas por los males que él, con su abandono, fué el primero en fomentar.

GAVILÁN.

UNA OPINIÓN.

(Conclusión.)

La pena de muerte es esencialmente personal y la más igual de todas. Todos los individuos aprecian por igual la vida, todos la defienden de todo lo que pueda atacarla, no siendo igual las penas de privación, de libertad y las pecuniarias en que según la educación y medios de fortuna de cada uno es distinto también el efecto

que produce. Reune también la circunstancia de ser análoga con el delito, pues si el criminal priva de la vida es lógico que se le quite la suya y no que se le impongan penas en que tiene necesidad de la vida para sufrirlas.

Manifiestas también en tu reseña, que, con la pena de muerte casi nunca se obtiene la ejemplaridad. Cuando se impone dicha pena por profesar distinta religión! cual antes sucedía, ó cuando se profesan ideas políticas distintas, cuando los hurtos verificados en la corte llevaban consigo la pérdida de la vida, y en otros casos semejantes en que la analogía faltaba, la aplicación de la pena más que impedir la comisión exacerbaba los ánimos y desarrollaba el instinto del mal; pero cuando es como sucede en estos tiempos, para los delitos comunes condición para la imposición de la última pena, el que haya habido la muerte de alguna persona, el ladrón se contiene en sus fechorías, y no mata sabiendo que en este caso no le han de cortar el hilo de su existencia.

La pena de muerte es la más tranquilizadora, puesto que acaba con el criminal y se pone a la sociedad a cubierto de los instintos malvados que pudieran desarrollarse en el asesino, y a esta condición se añade de que es popular, por ser la que más han seguido los pueblos, la que ha estado implantada en todas las legislaciones, sin que sea objeción ó no, el atraso en que encontraban los pueblos, pues la moderna Inglaterra no hace muchos años castigaba nada menos que ciento veinte y tantos delitos con la pena capital.

Se argumenta también contra la pena de muerte diciendo que no es moral. Pero que se entiende por moralidad? La muerte no es una inmoralidad; se le podrá calificar de desgracia pero nada más, y esa moral que llevamos en lo instintivo de la conciencia, pide la muerte del criminal cuando se ve atacada en lo más hondo de su ser con atroces delitos y con horrendos asesinatos. La parte inmoral que tiene la pena capital no está en su aplicación sino en su ejecución. El espectáculo de la muerte es severo y lúgubre, se debe rodear de toda la digna magestad que la tristeza del caso demanda y el encallecimiento que dice produce la ejecución de la última pena, es muy distinto del acto de imponerla, los que gozaban asistiendo a la ejecución de un reo daban una idea muy pobre de sus sentimientos; los más que presencian la ejecución sienten opresión en su pecho y consideración para el desgraciado.

Hemos determinado pues que la pena de muerte es legítima por que el poder público

tiene oro para defenderse de los fuertes ataques que se dirigen y que es también moral por que es la que demanda la conciencia cuando se han cometido atentados incompatibles con los sentimientos sociales y se suele preguntar ¿es conveniente? ó lo que es lo mismo que aun cuando ciertos delitos exijan la pena de muerte, sino sería más conforme á la razon dejar vivir al delincuente para regenerarle y que al cabo de algún tiempo después de haber expiado un delito devolverle á la sociedad limpio por completo de sus instintos criminales. Esto no deja de ser un deseo caritativo pero de difícil práctica. Además de que con unos cuantos años de presidio no se corrige á los hombres, si no que es muy frecuente que se empeoren, que el mal que han cometido es tan hondo que es necesario la pronta aplicación de la pena, es necesario evitar el contagio de las demás partes de la sociedad, lo mismo que sucede en el miembro podrido ó en la rama atacada de algún mal, no se les puede aliviar sino que es necesario destruirlos.

No se crea por todo lo que llevamos dicho que nuestros sentimientos son duros, que nuestro corazón está revestido de gruesa corteza, siendo insensible al mal, nada de eso, aquí sólo manifestamos nuestra opinión respecto á la última pena y la conveniencia de que subsista en nuestros códigos pues las cuestiones sociales no requieren la sensibilidad para resolverlas, sino el imperio de la razón.

La pena de muerte está ahora reducida á escaso número de delitos, no sucediendo como en épocas pasadas en que los casos en que se aplicaba eran múltiples, siendo también en la actualidad la única pena personal, por haber desaparecido las bárbaras y sangrientas penas del talión, de quemar vivo, atar las extremidades á briosos caballos y otras por el estilo, siendo hoy más pronta y más humanitaria, llevando una preparación conveniente para el arrepentimiento del reo y preparación de su espíritu, no siendo tortura el tiempo de capilla, pues ó el reo está contrito, en cuyo caso son para él dichosos esos instantes, ó no se ha impresionado sobre su próxima muerte y por lo tanto solo inspira lástima.

Los medios más comunes para la ejecución de la pena capital son el fusilamiento, la decapitación, la horca y el garrote, siendo este último el que reúne mejores condiciones, pues además de no producir la efusión de sangre, es el que produce menos dolor al desgraciado reo, y en esto como ves, algo hemos adelantado.

Estas son las ligerísimas ideas que apunto sobre este tristísimo asunto y sin que crea yo que son las únicamente admitidas. Si no temiéramos hacer gala de erudición indicaríamos los autores de uno y otro bando que han defendido sus opiniones con originales teorías y aunque peque de inmodestia, justo es que consigne que mi opinión es la más admitida y la que cuenta con campeones de más reconocido mérito.

Juzguemos esta carta en la que como indiqué al principio no quiero impugnar tus teorías sino poner de manifiesto las mías, y que son en resumidas cuentas: que el criminal no es un loco, sino un criminal, y que cuando el criminal comete atroces delitos, la sociedad pide la aplicación de la pena de muerte para castigar la ofensa que se la ha inferido.

Y basta ya, sin que quiera entablar discusión contigo, pues esta es mi primera y última carta para tratar del asunto.

De ti afectísimo amigo

ARSENIO MAZA.

LA VIRTUD POBRE.

(DE MIS «NOVELAS RÁPIDAS.»)

Allá en los suburbios del Sudoeste y en una modesta casa, tenía mi habitación de estudiante contigua á una salita con vigas desnudas y un par de ventanillas á la calle, en las que mi patrón, un asturiano casado y con cuatro muchachos fastidiosos, había puesto papel de alquiler.

Anheloso de obtener pronto los grados que me dieran un título para ganar mi vida honradamente, levantábame al alba y después de repasar las lecciones del día, me iba á clase y de clase á mi habitación, donde tornaba á los libros.

Varias eran las personas que habían llegado á la casa con objeto de alquilar la salita; pero á unas les parecía chica, á otras molesta y á algunas cara, hasta que una señora, acompañada de una niña, ambas de luto, convino con el patrón en el precio y arregló mudarse en el mismo día.

Pocos momentos después llegó una joven acompañada de la misma niña y tras ellas un carro con muebles, que un mozo de cordel fué colocando en la salita. Cómodas, ropero de espejo, camas y otros enseres que daban á presumir fuesen vestigios de una desahogada opulencia.

La joven que á lo sumo contaría veinte años, de luto como la señora y la niña, presentaba una fisonomía angelical. Cuando todo me supuse estaria dispuesto, llegó la señora, y solo percibí desde mi cuarto voces bajas.

—Buena vecindad—me dije, y dispuse cuando fuera oportuno, á ofrecerles mis servicios. La triste resignación que en el rostro de aquellos seres se dibujaba, atraía mi corazón siempre sensible y dispuesto á todo por los seres simpáticos.

Nuevos días vinieron, y mis vecinas se me mostraron reservadas sin pasar nuestra conversación de un simple cambio de saludos bastante indiferentes. Sin embargo, sin traspasar los grados de la prudencia yo trataba de encontrar mis ojos con los de la bella vecinita que eran esquivos cuando no severos.

Llegué á comprender que, aquella familia debió vivir en esfera mucho más elevada á la que circunstancias y contrastes especiales la habían traído, y no me equivoqué en mis observaciones.

Una tarde, que yo me hallaba en mi habitación, vi entrar á la de ellas un hombre, á quien yo conocía de mucho tiempo atrás, como procurador trapisondista.

Indiscreta curiosidad llevóme junto á la puerta que separaba mi habitación y pude escuchar lo que hablaban.

—¿Luego V. cree que no hay otros medios de probar la legitimidad de mi matrimonio y el nacimiento de mis hijas?—Preguntaba la señora con voz conmovida.

—Absolutamente—contestó aquel hombre con cierta brusquedad.—El libro de la parroquia en que constaba, se ha quemado. Y si por referencias y testigos se puede probar que V. hacía vida marital con D. Pedro, no podemos ir hasta probar su matrimonio. Sus padrinos hanse muerto... En fin, señora, es inútil. Acepte usted lo que la proponen y será mejor.

—¡Nunca!—oi que exclamaba aquella señora—¡nunca!... Firmar yo que mis hijas lo son de faltas que no he cometido, deshonrarlas declarando que las hube en un concubinato inmoral ¡no y mil veces no! Prefiero la miseria para mí y para ellas, antes que transigir con esa degradación.

—Le proponen á V. una cosa muy aceptable. La tercera parte de los bienes... Su esposo murió sin testar....

—Todo lo daría por probar mi virtud á los ojos del mundo... No transijo...

—Señora, me verá precisado...

Aquel hombre habló tan bajo, que no pude percibir lo que decía.

La señora contestó exaltada:

No tengo!.. haga V. lo que quiera.

El trapisondista salió murmurando palabras que tampoco pude oír.

Un momento de silencio, el que fué interrumpido por ahogados sollozos y entrecortadas palabras.

—No te aflijas, mamá... Paciencia, yo trabajaré. Viviremos pobres y honradas... —decía la joven, y aquella escena que me parecía estarla viendo, llenó de angustias mi alma, como si sintiera el pesar que á ellas conmoviera.

¡Infames... malvados! decía yo paseándome por mi cuarto. No les basta la explotación villana, sino que quieren su deshonra... ¡Ojalá yo buscara los medios... estudiaré... Pobre ignorante... consulta con tus maestros... La ley no puede ser tan injusta, que desampare así á estas infelices.

Al día siguiente fui á ver á varios abogados y me las compuse de modo que, sin que ellas supiesen nada, el escribano de la causa, que era amigo, me prestase el expediente por las noches para que aquéllos lo estudiaran.

Pasados unos días supe que el trapisondista había citado á las señoras por honorarios, después por cobro ejecutivo de pesetas, más tarde yo les oía en aquellas noches silenciosas sollozar en la miseria... y compartía angustiado, en mi solitario albergue, con ellos tan amargo dolor...

Pero yo me había jurado salvarlas, y una mañana, después de clase, me fui á ver al abogado á quien llevé el expediente.

La alegría no me dejaba volver.

Me dió su palabra de honor de hacerla reconocer como legítima esposa...

¡Qué consideraciones, ni que nadal

Entré en casa y me dirigí á la salita.

—Con permiso—dije empujando la puerta, loco de contento.—Señora... perdóneme V... lo sé todo... yo vengo á ofrecerle su rehabilitación... Créame V. que no todos los hombres son infames y canallas...

Y mientras ellas me miraban sorprendidas, les dije cuanto había hecho y la promesa de mi buen amigo el abogado.

Con lágrimas en los ojos y con la sinceridad de mi alma concluí por pedirles que se fieran de mí.

—¡Ah caballero! le debemos á V. más que la vida—me dijo la señora, mientras yo veía en aquellos rostros marcada la profunda gratitud.

Me hice dar un poder, el primero con que inauguraba mi carrera; nos presentamos en forma y al poco tiempo la justicia volvió sobre sus pasos declarando legítima esposa é hijas legítimas de D. Pedro C... á aquellas pobres mujeres.

El trapisondista, que estaba de acuerdo con los parientes del difunto, quedaron burlados.

Tanta fué mi satisfacción que de ella se llena mi alma cuando recordando el pasado me toca defender á la virtud pobre.

EL MARQUÉS DEL PEÑALARA.

MISCELÁNEA.

De hoy en adelante se honrará EL REFORMISTA con la colaboración de nuestros queridos amigos Asensio Roda, García-Quiza y D. Ricardo del Rivero Iglesias, apreciables escritores siempre leídos con gusto.

Desgraciadamente no son muy satisfactorias las noticias que los periódicos madrileños, nos

traen sobre la epidemia colérica.

La invasión parece que avanza rebasando los límites en que hasta el presente se hallaba encauzada, habiéndose presentado casos en las provincias de Valencia, Toledo, Badajoz, Sevilla, Granada y Alicante.

La enfermedad sin embargo no presenta los alarmantes síntomas que en epidemias anteriores y se tienen fundadas esperanzas de que en breve tiempo desaparezca de nuestra península.

En esta capital la salud es perfecta y no podemos menos de enviar nuestro aplauso al celosísimo Gobernador civil Sr. Sánchez de Toledo, que, no omite precauciones de ningún género para evitar que el mal pueda invadir nuestra ciudad ó para combatirla con éxito en el desgraciado caso de que hiciera su temible visita.

Ayer se inició un fuego en la quinta de Quitapesares y que fué dominado sin que afortunadamente hubiera que lamentar grandes pérdidas.

Para el sitio del suceso salió el Sr. Gobernador civil al tener noticia del siniestro.

En atento B. L. M. hemos recibido del señor Administrador de Contribuciones, el siguiente edicto, cuyo conocimiento juzgamos importante para nuestros lectores.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA.

Edicto.

Habiendo comenzado la recaudación de édulas personales para el ejercicio actual, se previene á los individuos sujetos á este impuesto que pueden proveerse de dicho documento todos los días no feriados de nueve a doce de la mañana, en la oficina del Recaudador de Contribuciones de esta Capital, ó esperar al reparto á domicilio, que tendrá lugar por el expresado funcionario ó sus auxiliares, fuera de las mencionadas horas.

Segovia 4 de Agosto de 1890.—El Administrador, José López de Cerain.

Nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Tomás Huertas Illera, nos suplica hagamos presente su gratitud á la *Sociedad Electricista*, por haberle invitado al banquete del día 27 de Julio, y al que no pudo asistir por estar el mismo día en Valladolid, ocupado en asuntos particulares.

Al que sea aficionado á la estadística de asistencia á los actos de Ayuntamiento, les recomendamos tome nota de los Regidores que fueron á la pesquería, de los que asistieron al banquete electricista y de los que concurrieron el lunes á la Catedral, á la misa de aniversario por los fallecidos en 1837.

Y después que nos comunique los comentarios, que seguramente tendran salsa.

El sábado de la pasada semana, cayó una chispa eléctrica en el pueblo de Aillon, causando la muerte instantánea á Santiago Martín Soriano de 26 años, vecino de Aldealazaro.

A las nueve y media de la noche del lunes, fué atropellado por el caballo que montaba un teniente del regimiento de artillería de guarnición de esta Ciudad, el niño Ambrosio Sierra, de 7 años, causándole una leve herida en la sien izquierda.

El domingo último por la tarde, se incendió la era de Bruno González, vecino de Sepúlveda, la que contenía unas 90 cargas de trigo y centeno, sin que se pudiera evitar el siniestro á pesar de acudir los vecinos á dicho sitio.

El Ayuntamiento de Riaza, ha solicitado permiso del Gobierno y le ha sido concedido, para celebrar corridas de toros los días 15 y 16 del próximo Setiembre.

Ayer miércoles tampoco celebró sesión nuestro Municipio. Así se cumple Sres. Concejales, así.

Por un olvido involuntario dejamos de incluir entre los asistentes al banquete de la *Electricista Segoviana* á los concejales Sres. Berzal y Giménez.

Ya empiezan á decirse nombres de futuros candidatos para la Diputación á Cortes, pero es tan pronto, que, muchos, se olvidarán antes del día en que sean las elecciones.

Quien parece que está decidido á la reelección, es el del partido de Segovia, D. Emilio Drake de la Cerda.

Durante el mes de Julio último, se han inscrito en el Registro Civil de esta Ciudad, 42 nacimientos y 27 defunciones y se han celebrado 11 matrimonios.

En el extracto de la sesión celebrada el 12 de Febrero por el Ayuntamiento, aparece que el señor Alvaro Leonor en concepto de 2.º síndico, participó los acuerdos tomados por la comunidad.

¿De segundo síndico? ¿Donde está en la ley esa distinción? No la encontramos, y por el contrario, son todos elegidos con la misma clase y jerarquía, por lo que entendemos que debe desaparecer ese adjetivo numeral.

El 29 de Enero acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de las personas y corporaciones á quienes había de invitarse para los actos oficiales.

¿Se podrá saber que razón ha habido para no hacer esas invitaciones para el Aniversario del 4 de Agosto de 1837?

¿Es cierto que la mayoría de las personas incluidas en la lista, no han recibido recado alguno?

Pues para prescindir de ellas, estaba demás el acuerdo de aprobar la lista.

¿A que si llega el caso de hacer alguna petición al vecindario, no hay esas comisiones? Pronto lo veremos.

¿Y las obras de la nueva cárcel, cuándo se subastan?

¿Si están hechos los planos, si hay una buena suma recaudada y si hace tanta falta, porqué no se lleva á cabo la construcción del edificio? ¿Hay alguna dificultad que lo impida? Seguramente que no, pero si existe debe decirse y comunicarse á los pueblos del partido, para que dejen de ingresar sus cuotas, pues es lo cierto, que por atender á esa obra reparten á duro por vecino hace tres años y sin ella con la mitad tendrían bastante para gastos carcelarios.

Fijese la Junta permanente y su Presidente sobre todo, que á los pueblos del partido no puede agradecerles que traigan sus fondos para la nueva Cárcel cuya construcción no ven, porque lo hecho hasta ahora no significa nada.

Estaremos muy al tanto de lo que se haga en este asunto; y así como encontrará la Junta permanente nuestro aplauso si con la urgencia que el caso exige da impulso á las obras, no dejaremos de llamar la atención del público si continúa como hasta aquí, porque no vemos razón ni motivo que justifique el que, teniendo dinero como tiene, pierda lastimosamente la mejor temporada del año para edificar.

Hemos leído con gusto los Pimientos morrones de nuestro amigo Pepe Rodao, sin otra falta que la de ser demasiado *picantes* sobre todo en la presente estación.

Entre las Administraciones subalternas suprimidas se encuentran las de Cuellar y Riaza correspondientes á esta provincia.

Esta tarde á las siete y media llegará á Segovia el general Burgos, Inspector de Artillería é Ingenieros.

Anoche se celebró un baile en el palacio de San Hdefonso, al que asistió numerosa concurrencia, hallándose en los salones lo más distinguido de la colonia veraniega de la Granja.

El sábado, con motivo de ser los días de la hija del dueño de la quinta de Quitapesares, obsequiará este señor á S. A. la infanta Isabel con un chocolate.

En el tren expreso de anoche, llegó á esta ciudad de paso para la Granja, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y su distinguida familia.

Sr. Alcalde ¿habría un medio de impedir que los canes anden por las calles y paseos sin bozal y proporcionando disgustos á los transeuntes?

Porque hasta el presente, han resultado completamente inútiles todos los bandos publicados por Su Señoría, y creemos que es además de constituir una desobediencia punible, puede acarrear disgustos de alguna intensidad.

El que quiera tener perros sin cumplir los bandos que los cierre en casa y evitará muchas molestias á los transeuntes.

El día 3 del actual se extravió en los soportales de la Plaza Mayor, un libro de Misa, en 8.º prolongado y encuadernado con piel oscura.

Se ruega á la persona que se le hubiere encontrado, le entregue en la Plazuela de las Arquetas, número 1, donde después de agradecersele, se la gratificará.

Hemos oído que el Ayuntamiento debe á la Diputación bastantes miles de duros por contingente provincial y que cuando se despachen ejecuciones á los pueblos no se librará de ella la Capital.

Y el invierno en puerta.
Buena situación!.

Los nublados de los últimos días han causado algunas desgracias en pueblos de esta provincia.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Se ha trasladado á este Teatro la compañía comico-lírica, que venia actuando en el Liceo Ramirez, donde había conquistado justos y merecidos aplausos.

La noche del sábado se puso en escena *Certamen Nacional*, en cuya obra se ha introducido una modificación aludiendo al célebre inventor del submarino.

La función que se dedicó al Sr. Peral, atrajo numerosa concurrencia siendo muy aplaudidos todos los individuos de la compañía, que desempeñaron admirablemente sus respectivos papeles distinguiéndose las Srta. Alcalde y la Sra. Galé y los Sres. Las-Santas, Barta, Gil y Guillot.

El martes último comenzaron las representaciones en el Teatro de la Plaza poniéndose en escena las obras *El Chaleco Blanco*, *Plato del día* y *Torear por lo fino* que fueron unánimemente aplaudidas por el público que llenaba el teatro.

Ayer se puso en escena *La Diva*, que proporcionó aplausos á los artistas que en ella tomaron parte.

Suponemos que el empresario conseguirá honra y provecho.

FUNCIONES PARA HOY.

- A las nueve.
El Alcalde interino.
- A las diez.
La cola del diablo.
- A las once.
La cola del diablo.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS

D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

Los satisfactorios resultados obtenidos en los últimos exámenes por los alumnos que han hecho sus estudios en este Establecimiento de enseñanza son la mejor garantía que el mismo puede ofrecer al público.

Desde el día 1.º de Julio queda establecido repaso de todas las asignaturas de preparación para el grado de Bachiller. En prospectos separados se darán oportunamente detalles, acerca de la nueva organización de este Establecimiento, que se ha instalado en la calle Real del Carmen, número 28, principal izquierda, disponiendo de amplias y cómodas salas para clases, dormitorios y dependencias.

ALMONEDA.

Se hace en buenas condiciones para el comprador, calle de los Cañuelos, número 17.

EL BUEN TONO. MODAS.

La modista de sombreros establecida en la calle de San Francisco, núm. 18, principal, ofrece á su numerosa clientela un magnífico surtido de elegantes y caprichosos sombreros, capotas y novedades para la presente estación, desde el más exiguo hasta el más alto precio.

SAN FRANCISCO, 18, PRAL.

«LOS TIROLESES.»

Empresa Anunciadora.

Se encarga de la inserción de anuncios, reclamos, noticias y biografías en todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, vallas, medianerías, telones de teatros, circos, cajas de cerillas, tranvías, estaciones de ferrocarril, bancos en los paseos públicos, prospectos y todos los sistemas para hacer rápidas propagandas con gran beneficio para los anunciantes.

NUEVA PUBLICIDAD POR TELEGRAMAS.

Pidanse tarifas que se remiten á vuelta de correo.

Oficinas: Barrionuevo, 7 y 9 entresuelos, Madrid.

CAÑA PARA TECHO RASO
DE
PEDRO FERNÁNDEZ,
CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 38.
Segovia.

Se vende y coloca en las obras á precios muy económicos.

También se vende tomiza, sogas de esparto y felpos, á precios muy arreglados.

El que posea y desee vender los Consultores de Ayuntamientos correspondientes á los años de 1875 al 1885 inclusive, puede acudir á la Imprenta de este periódico, donde le darán razón de la persona que les quiere adquirir.

BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorria y Gutierrez.

Vicepresidente.

D. Francisco Pérez Castrobeza.

Director Gerente.

D. Carlos de Lécea y García.

Vicegerente.

D. Guillermo Martínez.

Secretario General.

D. Manuel Entero Hernandez.

Vicesecretario.

D. Mariano Villa Pastor.

Vocales.

Excmo. Sr. Conde de Finat.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomás Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CALDERERÍA DE PERRETA

SAN FRANCISCO, 24.

En este Establecimiento se venden y colocan á precios económicos Caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados. Columnas y placas sueltas para la colocación de los chubesky.

Hay un gran surtido en placas para cocina, hornos, depositos etc., una gran colección de estufas para leña y toda clase de tubería y objetos convenientes al ramo de fumistería. No equivoquese S. Francisco 24.

Teléfono 105.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Y otra casa colindante á la anterior, número 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición, puede tratar con el Procurador Don Esteban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, número 22, Segovia.

IMPRESA DE ONDERO.

40, Juan Bravo, 42.

En este Establecimiento se hallan de venta cuantos documentos son necesarios para la formación de Cuentas municipales, Presupuestos y todos los demás de Contabilidad imprescindibles para los Ayuntamientos, así como también papel de todas clases y tamaños, menaje para escuelas, sobres, libros rayados y en blanco y objetos de escritorio, haciéndose cuantas clases de impresiones y encuadernaciones se deseen, todo á precios reducidos.

ALMACÉN DE GARBANZOS

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME.

Ancas, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almídon, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.